



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-131-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-172-2024 PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:30** horas del día **26 de noviembre del 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se mencionan, la Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, LAE Sandra Isela Barzalobre Aragón, para emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en el Artículo **41 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en los requerimientos recibidos para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismos que se encuentran incluidos en el oficio de referencia **219001140100/DCSG/OSC/3392/2024**, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por la funcionario prevista en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-205-2024** con número de oficio **218001150100/DABCS/3195/2024**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-131-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-172-2024 PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTICIPANTE: OPERADORA DE BIENES Y SERVICIOS SAN AGUSTÍN, S.A. DE C.V.

PARTIDA	REGIMEN	UNIDAD DE MEDIDA CAPACIDAD DE CISTERNA DE PIPA (LTS)	UNIDAD REQUERENTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMP. MIN.	IMP. MAX
1	ORDINARIO	20000	HGZ1 OAXACA	187	466	3,640.00	680,660.00	1,696,240.00
1	ORDINARIO	10000	UMF1 OAXACA	44	110	1,820.00	80,080.00	200,200.00
1	ORDINARIO	10000	UMF38 OAXACA	38	93	1,820.00	69,160.00	169,260.00
1	ORDINARIO	10000	UMF 65 OAXACA	48	118	1,820.00	87,360.00	214,760.00
1	ORDINARIO	10000	UMF NO. 57 SAN PEDRO Y SAN PABLO ETLA	6	14	1,820.00	10,920.00	25,480.00
1	ORDINARIO	10000	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	28	69	1,820.00	50,960.00	125,580.00
1	ORDINARIO	10000	JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	5	11	1,820.00	9,100.00	20,020.00
1	ORDINARIO	10000	ALMACEN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS	20	50	1,820.00	36,400.00	91,000.00
1	ORDINARIO	10000	SDOAXACAJEFSERVAFILCOBRANZA	7	16	1,820.00	12,740.00	29,120.00
1	ORDINARIO	10000	TIENDA P/EMPLEADOS OAXACA	2	3	1,820.00	3,640.00	5,460.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 702 LAS FLORES	6	13	1,820.00	10,920.00	23,660.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 705 XOXOCOTLAN	7	17	1,820.00	12,740.00	30,940.00
1	ORDINARIO	10000	GUARD ORDINARIA 001	40	100	1,820.00	72,800.00	182,000.00
1	BIENESTAR	10000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR	6	13	1,820.00	10,920.00	23,680.00
TOTAL							1,148,420.00	2,837,380.00

Numero de contrato: 050GYR013N17224-001-00

Objeto del contrato: SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-131-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-172-2024 PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024

Monto mínimo del contrato: 1,148,420.00 (Un millón, ciento cuarenta y ocho mil, cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Monto máximo del contrato: 2,837,380.00 (Dos millones, ochocientos treinta y siete mil, trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

Fianza: 283,738.00 (Doscientos ochenta y tres mil, setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Vigencia del Contrato: Del 11 al 31 de diciembre del 2024

-o000o-

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado conforme al numeral 5.3.7.1. inciso b), en la que se describen los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que permiten obtener las mejores condiciones para este Instituto.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo con el resultado obtenido en la investigación de mercado y el dictamen de disponibilidad presupuestal.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la prestación de los servicios.

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-131-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-172-2024 PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.

De conformidad con el Artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día 11 de diciembre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, la vigencia del contrato será del 11 al 31 de Diciembre de 2024, comprometiéndose el licitante a otorgar dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-131-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-172-2024 PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

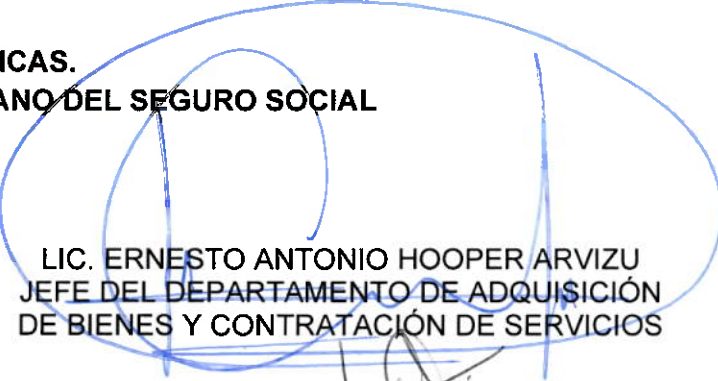
DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-131-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-172-2024 PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024.,

firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

**RÚBRICAS.
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENC. DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

